#TEIDE

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

FECHA DE CELEBRACIÓN 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 09:30

1. La Travesía

- 1.1 La Travesía a nado Murallas del Infierno está organizada por la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide.
- 1.2 Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la IX edición de la Travesía a nado Murallas del Infierno; En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan integramente el presente reglamento.
- 1.3 La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconsejen.
- 1.4 La fecha de realización de la prueba será el 01 de Noviembre de 2025.
- 1.5 La travesía consta de dos distancias :
- Masca Playa de los Guíos: 6,5 KM
- Playa de los Guíos (recorrido circular): 1,5 KM
- 1.6 El número máximo de participantes será de 350 nadadores, distribuidos de la siguiente forma: PERNTILADO DE LOS
- 6,5 KM: 200 nadadores
- 1,5 KM: 150 nadadores
- 1.7 La participación está abierta a nadadores federados y no federados que el día de la prueba hayan formalizado su inscripción.
- 1.8 La organización garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025



1.9 Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través de concejalía, coordinadordeportes@santiagodelteide.org, o mediante los número de teléfono fijo <u>922 86 81 08</u> ó el teléfono móvil <u>678370800.</u>

2. Distancia de 6.500 metros

- 2.1 El número máximo de participantes será de 200.
- 2.2 La edad mínima de participación será de 16 años para aquellos nadadores y nadadoras que estén participando en la Copa Canarias, y de 18 años en adelante para el resto de participantes.
- 2.3 El uso de la boya será de carácter obligatorio y traje de neopreno está prohibido, salvo que la organización considere en dicho día que la temperatura del agua y condiciones meteorológicas sean lo suficientemente favorables para uso opcional del mismo (lo que se comunicará a los participantes el mismo día de la prueba).
- 2.4 La travesía tendrá su salida desde el agua a la altura de la Playa de Masca.
- 2.5 El participante deberá indicar en el formulario de inscripción al menos una travesía realizada entre octubre de 2023 y octubre de 2024, cuya distancia sea mayor a 1.500 metros.
- 2.6 La salida se realizará a las 09:30 horas, cuando todos los nadadores se encuentren en el agua.
- 2.7 Los avituallamientos estarán colocados en el kilómetro 3 y en la llegada (avituallamiento de llegada).
- 2.8 El avituallamiento lo dispensará la organización y no se permitirá ningún avituallamiento que no provenga de las embarcaciones dispuestas a tal efecto, salvo que lo lleve consigo cada nadador.

3. Distancia de 1.500 metros

- 3.1 El número máximo de participantes será de 150.
- 3.2 La edad mínima de participación es de 14 años.

AVUNTAMIENTODE SANTIAGO E TEIDE

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

- 3.3 El uso del neopreno no está permitido por la seguridad de los participantes.
- 3.4 La travesía tendrá su salida en la Playa de los Guíos y contará con un recorrido circular.
- 3.5 La prueba comenzará cuando el último participante de la modalidad de 6,500 metros llegue a la playa, para así poder garantizar la seguridad de todos los participantes. (12:00 horas aprox. La salida de la prueba de 1.500 metros estará condicionada a la llegada del último participante de la prueba de 6'5 KM)
- 3.6 El avituallamiento se encontrará en la llegada (avituallamiento de meta).

4. El recorrido

- 4.1 El recorrido estará balizado por boyas dispuestas cada 500 metros, todas de color amarillo. Las pruebas contarán con kayaks y embarcaciones dispuestas a lo largo del recorrido, así como un kayak en cabeza de carrera y un kayak como escoba.
- 4.2 El recorrido deberá ser completado dejando cada boya o baliza al lado derecho del nadador.
- 4.3 El tiempo máximo para poder realizar las diferentes modalidades será de 3 horas para la travesía de 6,5 KM y de 1 hora para la travesía de 1,5 KM.
- 4.4 La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua, o aquellos participantes que pongan en riesgo su integridad física.
- 4.5 Se advierte que los jueces de la prueba, miembros de la organización y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntoma de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

5. Inscripciones

AYUNTAMIENTODE SANTIAGO TEIDE

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

- 5.1 Será necesario acreditar al menos una travesía realizada entre octubre de 2023 y octubre de 2024 de al menos 1.500 metros para poder realizar la prueba de 6,5 km. (Se deberá adjuntar al formulario de inscripción).
- 5.2 El plazo de inscripción estará abierto desde el 06 de octubre de 2025 desde las 10:00h (hora canaria) hasta el 30 de Octubre de 2025 a las 12:00h (hora canaria). No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.
- 5.3 La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en *www.gesportcanarias.com*, una vez realizado el pago, se debe adjuntar este al formulario de inscripción en la casilla "*COMPROBANTE DE PAGO*". En el concepto debe quedar claro el nombre y apellidos del participante así como "murallas del infierno".
- 5.4 El coste de las inscripciones será el siguiente,

• 6,5 KM : 30€

• 1,5 KM : 20€

- 5.5 Los empadronados en Santiago del Teide tendrán la inscripción con descuento del 50%.
- 5.6 Cada participante realizará su inscripción de forma individual en el correspondiente formulario.
- 5.7 La inscripción es personal e intransferible. No se podrá participar con el dorsal de otra persona.
- 5.8 Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento.
- 5.9 No se devolverá el dinero de la inscripción en caso de no poder participar en la prueba.
- 5.10 La inscripción da derecho a:
- Participar en alguna de las dos distancias.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del segmento de la prueba.
- Medalla finisher (distancia de 1,5 y 6,5 KM)



REGLAMENTO - TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

- Detalle por participación en la prueba.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la travesía.
- Gorro de natación
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada travesía para los tres primeros clasificados generales en las dos distancias, tanto masculino como femenino, así como para los tres primeros clasificados locales.

6. Motivos de descalificación

- 6.1 No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- 6.2 Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- 6.3 Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc...)
- 6.4 Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "FairPlay".
- 6.5 Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- 6.6 No llevar puesto el gorro de natación y la boya de seguridad en todo momento.
- 6.7 No llevar puesto el chip en todo momento.
- 6.8 No completar el recorrido en su totalidad.
- 6.9 Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en la charla técnica.
- 6.10 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.
- 6.11 Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.
- 6.12 No pasar el tiempo de corte situado por la organización en el km 3 para los nadadores y nadadoras de la distancia de 6,5KM que estará fijado en 1 hora y 45 minutos.

AVUNTAMIENTODE SANTIAGO E TEIDE

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

7. Suspensión o modificación del recorrido

- 7.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.
- 7.2 La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas y si así lo aconseja el dispositivo de seguridad de la prueba.

8. Participantes

- 8.1 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de acreditarse y de la recogida de la bolsa de nadador mediante DNI o pasaporte.
- 8.2 Los menores de edad que quieran participar en la prueba de 1.500 metros deberán firmar la autorización paterna que se entregará el mismo día de la prueba en la carpa destinada a la retirada de dorsales. En caso de que el padre, madre o tutor legal no se encuentre, el menor no podrá participar.
- 8.3 A los nadadores de la modalidad de 6,5 KM se les dará una charla técnica en la embarcación que los llevará a la playa de Masca.
- 8.4 Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía.
- 8.5 La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo estos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

9. Categorías

9.1 Se establecen las siguientes categorías de clasificación para cada distancia de la travesía. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante a 31 de diciembre de 2024.

9.2

CATEGORIAS: MASCULINAS Y FEMENINAS

AYUNTAMIENTODE SANTIAGO

REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

CADETE 16 AÑOS
JUNIOR 17-19 AÑOS
SENIOR 20-29 AÑOS
VETERANO A 30-39 AÑOS
VETRANO B 40-49 AÑOS
VETERANO C 50-59 AÑOS
VETERANO D 60-64 AÑOS
VETERANO D 60-64 AÑOS
VETERANO F 70 O MÁS
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (Solo distancia de 1,5KM).

10. Uso de los datos del participante

10.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on-line y off-line) acreditado y relacionado con este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

10.2 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

En el protocolo se incluirá las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal, así como el uso de medidas de protección física con el uso de mascarilla de manera obligatoria dentro del recinto deportivo. En todas las áreas (recinto deportivo, salidas, puntos de avituallamiento, meta, etc) se dispondrá de gel hidroalcohólico. Los

ACANTILADO DE LOG



REGLAMENTO – TRAVESÍA A NADO MURALLAS DEL INFIERNO 2025

voluntarios se le dotarán de las medidas de protección adecuadas y una formación suficiente.

11. Otros Servicios

Debido a las circunstancias excepcionales en los recintos deportivos contaremos con baños portátiles.

